S.A.T.H. 1285

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

CERTIFICA QUE:

En la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, adoptada mediante el Decreto No. 373 del 21 de junio de 2019, modificado por el decreto 715 del 2022; existen 352 cargos distribuidos en las diferentes Secretarías de la Administración Departamental, en la Planta de Personal asignada a la Secretaría de Planeación del Departamento no existe personal suficiente con el perfil requerido, en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto:

Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Planeación para apoyar el proceso de fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Quindío en el componente técnico de los procesos de estructuración y formulación de proyectos.

Armenia, febrero de 2023

MONICA ANDREA MORALES BETANCOURT
Directora Administrativo de Talento Humano -E-
Departamento del Quindío.

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Planeación del Departamento mediante oficio de febrero de 2023

Elaboró: MbeatrizC

Juan Carlos Rios